

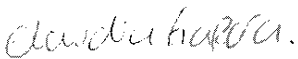
Guayaquil, 08 de Abril de 2013

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago entrega de la siguiente información, relacionada con la FASE 3 del cronograma de implementación de las NIIF para PYMES, correspondiente a la compañía INMOBILIARIA GARHUER S.A., con no. de Expediente 74821, según lo dispuesto en el artículo Decimo Segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

Atentamente,


García Carrión Claudia Andrea
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA GARHUER S.A.